



Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio SSA/068/2023** y la **requisición 20230602-00**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/153** referente a la adquisición de **UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS MÉDICOS**, requerido por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones aprobó en su **novena sesión ordinaria con fecha de 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **05 cinco de abril de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.



5. Este Comité recibió propuesta de **cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**
- **YATLA S.A. DE C.V.**
- **MERAKY S.A. DE C.V.**
- **TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones resolvió que **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **SSA/092/2023**, donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que la propuesta es **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó 40%; toda vez que la modalidad de adjudicación de la presente licitación está bajo el concepto de asignación por partida, la asignación de porcentajes por oferta económica, a cargo del Área Centralizada de Compras, queda de manifiesto en la **tabla 1**.

Segundo. El Comité de Adquisiciones resolvió que **YATLA S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **SSA/092/2023**, donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que la propuesta es **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó 40%; toda vez que la modalidad de adjudicación de la presente licitación está bajo el concepto de asignación por partida, la asignación de porcentajes por oferta económica, a cargo del Área Centralizada de Compras, queda de manifiesto en la **tabla 1**.



Tercero. El Comité de Adquisiciones resolvió que **MERAKY S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **SSA/092/2023**, donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que la propuesta es **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó 40%; toda vez que la modalidad de adjudicación de la presente licitación está bajo el concepto de asignación por partida, la asignación de porcentajes por oferta económica, a cargo del Área Centralizada de Compras, queda de manifiesto en la **tabla 1**.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones resolvió que **TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin embargo, en atención al oficio **SSA/092/2023**, donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que la propuesta **no es solvente técnicamente**; ya que **no cumple** con el punto 5.1.1 del Anexo técnico que a la letra dice:

"El licitante deberá entregar ficha técnica con fotografías de cada una de las partidas, apegándose a la descripción y especificaciones del bien solicitado, en caso de incumplimiento o copiar y pegar la misma información establecida en el anexo, no se tomará en cuenta su propuesta".

Por ende, su propuesta **se desecha** con efectos de no recibir evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva.

Quinto. Previo a la adjudicación, como queda de manifiesto en los comparativos de porcentajes (tabla 2) se tuvo una diferencia de menos de 2% entre la oferta económica de las partidas 4, 6, 7, 8, 9, y 10. Por ende, para resolver se estuvo a lo dispuesto en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de los criterios reglamentados en el numeral en comento, se ponen en cita las primeras dos fracciones:

"Artículo 49.(...) 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden: I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. (sic), que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; (...)"



Se advierte que de acuerdo con lo establecido en la fracción I, el licitante **Meraky S.A. de C.V.** hace constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar; mientras que los licitantes **Yatla S.A. de C.V.** y **Distribuidora de Alta Moda del Pacífico S.A. de C.V.** dejan constancia de que no aceptan la retención en comento.

Sexto. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/153 de la siguiente manera:**

- a) Para **YATLA S.A. DE C.V.** las partidas 1, 11 y 12 por un monto de **\$858,332.72** (ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos mexicanos 72/100 M.N.) IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita anticipo del 50%.
- b) Para **MERAKY S.A. DE C.V.** las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto de **\$1,015,394.40** (un millón quince mil trescientos noventa y cuatro pesos mexicanos 40/100 M.N.) IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita anticipo del 40%.
- c) Para **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** las partidas 5 por un monto de **\$196,527.20** (ciento noventa y seis mil quinientos veintisiete pesos mexicanos 20/100 M.N.) IVA incluido.

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas:

NO.	PRODUCTO	UNIDAD	cantidades	Precio unitario s/ IVA incluido
1	FILIPINA P/CABALLERO FILIPINA MANGA CORTA, FRENTE DE 2 PIEZAS CON 2 ALFORZAS DE ADORNO DE 7 MM, 3 BOLSAS DE PARCHÉ DOS INFERIORES Y UNA SUPERIOR CUELLO SPORT DE 2 PIEZAS	PIEZA	66	\$387.00
2	PANTALON CABALLERO CORTE RECTO, PRETINA DE 1 ½" DE ANCHO, DOS BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE, UNA DE CADA LADO, CIERRE METÁLICO, BOLSAS INTERNAS DELANTERAS Y TRASERAS	PIEZA	66	\$400.00
3	CHALECO FRENTE DE 2 PIEZAS, ESCOTE EN V CON PESPUNTE, 2 BOLSAS DE PARCHÉ INFERIORES UNA DE CADA LADO, 5 BOTONES AL FRENTE.	PIEZA	66	\$500.00
4	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO, CUELLO MAO, CIERRE DESMONTABLE AL FRENTE, CON BOLSAS EN VIVO A LOS LADOS Y UNA SUPERIOR IZQUIERDA, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN.	PIEZA	66	\$750.00
5	FILIPINA P/DAMA FILIPINA PARA ENFERMERA, CUELLO SPORT DE 2 PIEZAS, CUATRO BOLSAS INFERIORES INCLINADAS, ESPALDA DE 3 PIEZAS CORTE FRANCÉS LOGOTIPO BORDADO.	PIEZA	394	\$430.00
6	PANTALÓN DAMA CORTE RECTO, UNA BOLSA SECRETA DEL LADO DEBECHO, DOS BOLSAS DIAGONALES EN LOS COSTADOS, TRASERO DE DOS PIEZAS COLOR BLANCO.	PIEZA	394	\$380.00

Nicolás Regules, Director del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**"UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS MÉDICOS"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

7	CHALECO PARA DAMA CUELLO V FRENTE DE 4 PIEZAS CORTE PRINCESA, ESPALDA DE 4 PIEZAS CORTE AL CENTRO Y COSTADILLOS A LOS LADOS	PIEZA	394	\$580.00
8	SACO DAMA MANGA LARGA FRENTE DE 4 PIEZAS CON BOLSAS OCULTAS, DOS CORTES TIPO CANESU EN LA PARTE SUPERIOR DEL HOMBRO, UNO DE CADA LADO, ESPALDA DE 3 PIEZAS.	PIEZA	394	\$900.00
9	PANTALON CORTO TACTICO AZUL MARINO	PIEZA	20	\$1,300.00
10	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CON LOGOS INSTITUCIONALES	PIEZA	20	\$380.00
11	CAMISOLA MANGA LARGA CON ACABADO RESISTENTE AL AGUA, CON BOLSILLO EN EL PECHO Y PUNTOS DE CUELLO ABOTONADOS.	PIEZA	380	\$990.00
12	PANTALON CON ACABADO RESISTENTE AL AGUA CINTURA TUNEL AJUSTABLE, BOLSILLO DE UTILIDAD, BOLSILLOS TRASEROS DOBLES RIBETADOS.	PIEZA	380	\$890.00

Tabla 2. Comparativo de porcentajes económicos:

NO.	PRODUCTO	Porcentaje económico		
		MERAKY	YATLA	DISTRIBUIDORA
1	FILIPINA P/CABALLERO FILIPINA MANGA CORTA, FRENTE DE 2 PIEZAS CON 2 ALFORZAS DE ADORNO DE 7 MM, 3 BOLSAS DE PARCHÉ DOS INFERIORES Y UNA SUPERIOR CUELLO SPORT DE 2 PIEZAS	51.60%	60%	51.60%
2	PANTALON CABALLERO CORTE RECTO, PRETINA DE 1 ½" DE ANCHO, DOS BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE, UNA DE CADA LADO, CIERRE METÁLICO, BOLSAS INTERNAS DELANTERAS Y TRASERAS	60%	NO COTIZA	57.14%
3	CHALECO FRENTE DE 2 PIEZAS, ESCOTE EN V CON PESPUNTE, 2 BOLSAS DE PARCHÉ INFERIORES UNA DE CADA LADO, 5 BOTONES AL FRENTE.	60%	NO COTIZA	57.69%
4	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO, CUELLO MAO, CIERRE DESMONTABLE AL FRENTE, CON BOLSAS EN VIVO A LOS LADOS Y UNA SUPERIOR IZQUIERDA, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN.	60%	NO COTIZA	58.44%
5	FILIPINA P/DAMA FILIPINA PARA ENFERMERA, CUELLO SPORT DE 2 PIEZAS, CUATRO BOLSAS INFERIORES INCLINADAS, ESPALDA DE 3 PIEZAS CORTE FRANCES LOGOTIPO BORDADO.	57.33%	0%	60%
6	PANTALÓN DAMA CORTE RECTO, UNA BOLSA SECRETA DEL LADO DERECHO, DOS BOLSAS DIAGONALES EN LOS COSTADOS, TRASERO DE DOS PIEZAS COLOR BLANCO.	58.42%	0%	60%
	CHALECO PARA DAMA CUELLO V FRENTE DE 4 PIEZAS CORTE PRINCESA, ESPALDA DE 4 PIEZAS CORTE AL CENTRO Y COSTADILLOS A LOS LADOS	58.97%	NO COTIZA	60%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



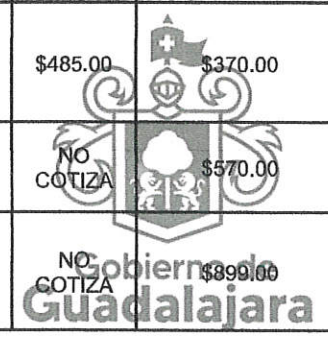


8	SACO DAMA MANGA LARGA FRENTE DE 4 PIEZAS CON BOLSAS OCULTAS, DOS CORTES TIPO CANESU EN LA PARTE SUPERIOR DEL HOMBRO, UNO DE CADA LADO, ESPALA DE 3 PIEZAS.	59.93%	NO COTIZA	60%
9	PANTALON CORTO TACTICO AZUL MARINO	59.03%	60%	NO COTIZA
10	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CON LOGOS INSTITUCIONALES	60%	58.46%	NO COTIZA
11	CAMISOLA MANGA LARGA CON ACABADO RESISTENTE AL AGUA, CON BOLSILLO EN EL PECHO Y PUNTOS DE CUELLO ABOTONADOS.	53.04%	60%	NO COTIZA
12	PANTALON CON ACABADO RESISTENTE AL AGUA CINTURA TUNEL AJUSTABLE, BOLSILLO DE UTILIDAD, BOLSILLOS TRASEROS DOBLES RIBETADOS.	53.40%	60%	NO COTIZA

Tabla 2.1 Comparativo de oferta económica.

NO.	PRODUCTO	Monto económico		
		MERAKY	YATLA	DISTRIBUIDORA
1	FILIPINA P/CABALLERO FILIPINA MANGA CORTA, FRENTE DE 2 PIEZAS CON 2 ALFORZAS DE ADORNO DE 7 MM, 3 BOLSAS DE PARCHÉ DOS INFERIORES Y UNA SUPERIOR CUELLO SPORT DE 2 PIEZAS	\$450.00	\$387.00	\$450.00
2	PANTALON CABALLERO CORTE RECTO, PRETINA DE 1 ½" DE ANCHO, DOS BOLSAS DIAGONALES AL FRENTE, UNA DE CADA LADO, CIERRE METÁLICO, BOLSAS INTERNAS DELANTERAS Y TRASERAS	\$400.00	NO COTIZA	\$420.00
3	CHALECO FRENTE DE 2 PIEZAS, ESCOTE EN V CON PESPUNTE, 2 BOLSAS DE PARCHÉ INFERIORES UNA DE CADA LADO, 5 BOTONES AL FRENTE.	\$500.00	NO COTIZA	\$520.00
4	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO, CUELLO MAO, CIERRE DESMONTABLE AL FRENTE, CON BOLSAS EN VIVO A LOS LADOS Y UNA SUPERIOR IZQUIERDA, MANGA LARGA CON PUÑO DE CARDIGAN.	\$750.00	NO COTIZA	\$770.00
5	FILIPINA P/DAMA FILIPINA PARA ENFERMERA, CUELLO SPORT DE 2 PIEZAS, CUATRO BOLSAS INFERIORES INCLINADAS, ESPALDA DE 3 PIEZAS CORTE FRANCES LOGOTIPO BORDADO.	\$450.00	\$491.00	\$430.00
6	PANTALÓN DAMA CORTE RECTO, UNA BOLSA SECRETA DEL LADO DERECHO, DOS BOLSAS DIAGONALES EN LOS COSTADOS, TRASERO DE DOS PIEZAS COLOR BLANCO.	\$380.00	\$485.00	\$370.00
7	CHALECO PARA DAMA CUELLO V FRENTE DE 4 PIEZAS CORTE PRINCESA, ESPALDA DE 4 PIEZAS CORTE AL CENTRO Y COSTADILLOS A LOS LADOS	\$580.00	NO COTIZA	\$570.00
8	SACO DAMA MANGA LARGA FRENTE DE 4 PIEZAS CON BOLSAS OCULTAS, DOS CORTES TIPO CANESU EN LA PARTE SUPERIOR DEL HOMBRO, UNO DE CADA LADO, ESPALA DE 3 PIEZAS.	\$900.00	NO COTIZA	\$899.00

Nicolás Regules del Mercado Mexicalcingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





9	PANTALON CORTO TACTICO AZUL MARINO	\$1,300.00	\$1,279.00	NO COTIZA
10	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CON LOGOS INSTITUCIONALES	\$380.00	\$390.00	NO COTIZA
11	CAMISOLA MANGA LARGA CON ACABADO RESISTENTE AL AGUA, CON BOLSILLO EN EL PECHO Y PUNTOS DE CUELLO ABOTONADOS.	\$1,120.00	\$990.00	NO COTIZA
12	PANTALON CON ACABADO RESISTENTE AL AGUA CINTURA TUNEL AJUSTABLE, BOLSILLO DE UTILIDAD, BOLSILLOS TRASEROS DOBLES RIBETADOS.	\$1,000.00	\$890.00	NO COTIZA

Tabla 3. Criterios de evaluación:

No.	Criterio de Evaluación	Yatla	Distribuidora	Meraky
1	Carta compromiso de entrega de los bienes solicitados dentro de un periodo de: 45-59 días hábiles 20% 60-69 días hábiles 15% 70 o más días hábiles 10%	20 %	20 %	20 %
2	Tiempo de canje por garantía: 0-10 días hábiles 20% 11-15 días hábiles 15% 16-20 días hábiles 10%	20%	20%	20%
3	Oferta económica	Tabla 2		

Abreviaturas:

Yatla: Yatla S.A. de C.V.

Meraky: Meraky S.A. de C.V.

Distribuidora: DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

Séptimo. La evaluación de la proposición que conforma el proceso **LPL 2023/153** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Dr. Mario Alberto Garcia Cardenas	Subdirector de atención médica de urgencias	Servicios Médicos Municipales



Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Noveno. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el 28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés en la décimo primera sesión con carácter de ordinaria.

Elaboró: pnvm/ bcmc/ maez

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez]

Mtro. Luis García Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

[Handwritten signature of Mtro. Luis García Sotelo]

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.



Gobierno de Guadalajara

[Handwritten signature]



“UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS MÉDICOS”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante de la Cámara del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Lic. Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Alfredo Aceves Fernandez
Coordinador General de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

